

Aparatos de refrigeración electrodomésticos
Características y métodos de ensayo
Parte 3: Consumo de energía y volumen

Esta modificación ha sido elaborada por el comité técnico
CTN-UNE 213 *Electrodomésticos*, cuya secretaría desempeña
APPLiA ESPAÑA.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 62552-3:2021/A11

UNE-EN 62552-3:2021/A11

Aparatos de refrigeración electrodomésticos
Características y métodos de ensayo
Parte 3: Consumo de energía y volumen

Household refrigerating appliances. Characteristics and test methods. Part 3: Energy consumption and volume.

Appareils de réfrigération à usage ménager. Caractéristiques et méthodes d'essai. Partie 3: Consommation d'énergie et volume.

Esta Modificación A11 es la versión oficial, en español, de la Norma Europea
EN 62552-3:2020/A11:2024.

Esta Modificación A11 complementa y modifica a la Norma UNE-EN 62552-3:2021.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 62552-3:2021/A11

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2025

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
1 Modificaciones de la "Introducción"	6
2 Modificaciones del capítulo 6, "Determinación del consumo de energía"	6
3 Modificaciones del anexo B, "Determinación de la temperatura y de la potencia en estado de régimen"	6
4 Modificación del anexo C, "Energía de descongelación y de recuperación y variación de la temperatura"	7
5 Modificación del anexo D, "Intervalo de descongelación"	8
6 Modificación del anexo E, "Interpolación de los resultados"	9
7 Modificación al anexo I, "Ejemplos estudiados de cálculos de consumo de energía"	10
8 Modificación del anexo ZB, "Otras normas internacionales citadas en esta norma con las referencias de las normas europeas correspondientes"	11
9 Modificación del anexo ZZA, "Relación entre esta norma europea y los requisitos de ecodiseño del Reglamento de la Comisión (UE) 2019/2019"	12
10 Modificación del anexo ZZB, "Relación entre esta norma europea y los requisitos de etiquetado energético del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) Nº 2019/2016"	15
12 Modificación de la Bibliografía	18

Prólogo europeo

Esta Norma EN 62552-3:2020/A11:2024 fue preparada por el del Comité Técnico TC 59X, *Aptitud para la función de los aparatos electrodomésticos y análogos*, de CENELEC.

Se fijaron las siguientes fechas:

- Fecha límite en la que la norma debe adoptarse a nivel nacional por publicación de una norma nacional idéntica o por ratificación (dop) 2025-02-02
- Fecha límite en la que deben retirarse las normas nacionales divergentes con esta norma (dow) 2027-08-02

Esta norma se debe utilizar conjuntamente con las Normas EN 62552-1:2020 y EN 62552-2:2020 y sus modificaciones.

La Norma EN 62552-3:2020/A11:2024 incluye las siguientes modificaciones técnicas significativas con respecto a la Norma EN 62552-3:2020:

- a) la determinación de $E_{\text{diaria16}}^{\circ\text{C}}$ para los aparatos de refrigeración móviles que se comercializan con un convertidor CA/CC, que tienen solo un compartimento de bodega y que no entran dentro de la categoría de aparatos de refrigeración de bajo nivel de ruido;
- b) interpolación de los resultados de ensayo.

Los capítulos, apartados, notas, tablas, figuras y anexos adicionales a los de la Norma IEC 62552-3:2015 van precedidos de la letra "Z".

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CENELEC no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Este documento ha sido elaborado con arreglo a una petición de normalización realizada a CENELEC por la Comisión Europea. El Comité Permanente de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio aprueba en consecuencia estas peticiones para sus Estados miembros.

La relación con la Legislación UE se recoge en los anexos informativos ZZA y ZZB, que forman parte integrante de esta norma.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento debería dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En la página web de CENELEC se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

1 Modificaciones de la "Introducción"

Se sustituye el último párrafo por:

Este documento ha sido elaborado en relación con el reglamento (EU) 2019/2016 del 11.03.2019 y sus modificaciones sobre el etiquetado energético y con el reglamento (EU) 2019/2019 del 01.10.2019 y sus modificaciones, sobre el ecodiseño de los aparatos de refrigeración.